



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2018

VISTO:

El cambio de situación de revista de la Prof. Margarita Perata al finalizar el período de gestión en el Cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CDFHCS N° 130/2014 se designó a la Prof. Margarita Perata como Coordinadora de Asuntos Académicos estudiantiles de la sede Trelew, con un cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva.

Que mediante la Resolución CDFHCS N° 507/2014 se designó a la Prof. Nélida Margarita Perata, sede Trelew, con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, unificando la dedicaciones correspondientes al cargo de gestión (Res. CD_FHCSCR-SJB: 130/18) y la de los cargos docentes designados por Resolución CD_FHCSCR-SJB: 202/2014 y Resolución CD_FHCSCR-SJB: 460/2013.

Que el 13 de noviembre de 2017 se dio por finalizado el período de gestión y por ende la designación en el cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles por lo cual resulta imprescindible regularizar el cambio de situación de revista laboral de la Profesora Perata.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Dar de baja a la Prof. Margarita Perata como Coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles en la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con un cargo de Adjunto Dedicación semiexclusiva establecido por Resolución 130/2014 a partir del 13 de noviembre de 2017.

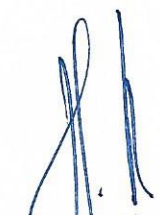
Art. 2º) Restituir a los cargos docentes precedentes a la designación como coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles.

Art. 3º) Infórmese a Secretaria Administrativa sobre la modificación del estado de revista de la Profesora Perata, a efectos de que se realicen las tramitaciones necesarias.

Art 4 º) Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 59 /2018

LF
JML


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB